



ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DEL ESTADO

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN MADRID



Comunidad de Madrid



**PLAN INTEGRAL DE MEJORA
DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA
DEL BARRIO DE LAVAPIÉS
DE MADRID**

Madrid, Diciembre de 2012



PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA DEL BARRIO DE LAVAPIÉS DE MADRID

ÍNDICE

1. Introducción.
2. Partes Intervinientes.
 - 2.1. Delegación del Gobierno en Madrid.
 - 2.2. Comunidad de Madrid.
 - 2.3. Ayuntamiento de Madrid.
 - 2.4. Asociaciones Vecinales y de Comerciantes.
3. Acciones Preliminares para la realización del Plan.
4. Actuaciones del Plan Integral.
 - 4.1. Actuaciones de la Delegación del Gobierno en Madrid.
 - 4.1.1. Medidas de Seguridad del Cuerpo Nacional de Policía.
 - 4.1.2. Medidas Sociales y Educativas.
 - 4.1.2.1. Actuaciones en materia de Educación.
 - 4.1.2.2. Actuaciones en materia de Violencia de Género
 - 4.1.2.3. Plan de Mayores.
 - 4.2. Actuaciones de la Comunidad de Madrid.
 - 4.3. Actuaciones del Ayuntamiento de Madrid.
 - 4.3.1. Plan de Acción para Lavapiés.



5. Objetivos.

5.1. Objetivos de la Delegación del Gobierno en Madrid.

5.1.1. Medidas de Seguridad del Cuerpo Nacional de Policía.

5.1.2. Medidas Sociales y Educativas.

5.1.2.1. Objetivos en materia de Educación.

5.1.2.2. Objetivos en materia de Violencia de Género.

5.1.2.3. Plan de Mayores.

5.2. Objetivos de la Comunidad de Madrid.

5.2.1. Sanidad.

5.2.2. Educación.

5.2.3. Cultura.

5.2.4. Asuntos Sociales.

5.3. Objetivos del Ayuntamiento de Madrid.

5.3.1. Plan Especial para Lavapiés.

5.3.1.1. Seguridad.

5.3.1.2. Acciones Sociales.

5.3.1.3. Medidas Medioambientales.

5.3.1.4. Participación Ciudadana.



ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DEL ESTADO

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN MADRID



Comunidad de Madrid



1. Introducción.

Plan de Mejora de la Seguridad y la Convivencia del Barrio de Lavapiés de la Delegación del Gobierno en Madrid 2012-2015.

Lavapiés es un Barrio importante por el espacio físico al que se extiende (el 28% del distrito Centro), y de la población que reside en él (en torno a los 40.000 habitantes, con un origen multicultural). Se aprecian, en la actualidad, problemas de convivencia e integración, así como la existencia de actividades delictivas que generan un clima de inseguridad para los vecinos y comerciantes de la zona.

Dadas estas circunstancias, a día de hoy se requiere no sólo profundizar en la rehabilitación arquitectónica mediante actuaciones innovadoras que permitan hacer frente al problema de la infravivienda vertical, aún persistente pese a las fuertes inversiones realizadas, sino también avanzar en el desarrollo de un Plan de Mejora de la Seguridad y la Convivencia, que la Delegación del Gobierno en Madrid va a impulsar, coordinando para ello a las distintas Administraciones Públicas, y buscando el consenso de las Asociaciones de Vecinos y Comerciantes de la zona, con el fin de dar una respuesta eficaz a la problemática de Lavapiés.

El Plan de Mejora de la Seguridad y la Convivencia en Lavapiés se estructura inicialmente en torno a cuatro ejes, con los siguientes objetivos:



A. Mejorar la seguridad ciudadana mediante el incremento de la vigilancia a pie y motorizada, tanto a cargo de agentes uniformados como de paisano, intensificando además la coordinación policial.

La presencia de la Policía no sólo contribuye materialmente a evitar la comisión de delitos y faltas, sino también a incrementar la seguridad subjetiva, facilitando que los ciudadanos disfruten pacíficamente de los espacios públicos. Se intensificará, por ello, la cooperación entre la Policía Nacional y la Policía Municipal, diseñando y ejecutando operativos conjuntos que permitan maximizar los recursos humanos existentes, y prestando especial atención a las zonas sensibles del Barrio.

B. Potenciar la participación ciudadana para definir las actuaciones necesarias de cara a prevenir que se cometan actos delictivos.

Son las Asociaciones de Vecinos, junto con la Policía, quienes conocen más de cerca la problemática de la seguridad ciudadana y ese conocimiento debe constituir el fundamento de las iniciativas que se lleven a cabo para mejorar la seguridad ciudadana en Lavapiés. Se hará, en este sentido, un especial hincapié en el desarrollo de operativos orientados a prevenir la comisión de delitos.

C. Impulsar la revitalización del Barrio de Lavapiés mediante iniciativas que no sólo deben incluir medidas para la rehabilitación arquitectónica, sino también para la mejora de la integración social y la dinamización económica.

Las intervenciones orientadas a la eliminación de infravivienda vertical deben complementarse con un conjunto de actuaciones encaminadas a su revitalización integral, sumando los esfuerzos de todas las Administraciones Públicas. Se requiere, por ello, no sólo la aplicación de medidas limitadas a los aspectos físicos y espaciales, sino de un modelo social que permita contemplar las complejas realidades de Lavapiés, estableciendo para ello mecanismos de participación y diálogo que permitan alcanzar el máximo grado de realismo y consenso en la definición de las actuaciones necesarias.



ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DEL ESTADO

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN MADRID



Comunidad de Madrid



D. Efectuar modificaciones normativas que permitan hacer frente a actividades generadoras de altos niveles de inseguridad ciudadana.

La Delegación del Gobierno en Madrid ha remitido al Ministerio del Interior un conjunto de propuestas para su inclusión en la nueva Ley de Protección de Seguridad Ciudadana, en diversas materias, entre las que cabe destacar: prostitución, transporte de personas para la adquisición de estupefacientes, mendicidad agresiva, ocupación de inmuebles, ingesta de bebidas alcohólicas en zonas públicas, almacenamiento y distribución ilegal de bebidas alcohólicas y cortes de tráfico.

Con estos objetivos se constituyó una Mesa Técnica, convocada por la Delegación del Gobierno en Madrid.

Formaron parte de esta Mesa, entre otras, las siguientes instituciones y entidades: Delegación del Gobierno en Madrid, Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Madrid, Comisaría de Centro; Asociaciones de Vecinos y de Comerciantes y otras Entidades y Asociaciones sectoriales representativas.



2. Partes intervinientes:

2.1. Delegación del Gobierno en Madrid.

2.2. Comunidad de Madrid.

2.3. Ayuntamiento de Madrid.

2.4. Asociaciones Vecinales y de Comerciantes:

- CECOMA (Confederación de Empresarios del Comercio Minorista, Autónomos y de Servicios de la Comunidad de Madrid).
- FEDECAM (Federación de Empresarios de Madrid).
- CEIM (Confederación Empresarial de Madrid - CEOE).
- LA CORRALA (Asociación de Vecinos).
- FRAVM (Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid).
- ACHE (Asociación de Chinos en España).
- DISTRITO 12 (Asociación Madrileña de Vecinos, Comerciantes y Empresarios).
- ATILA (Asociación de Comerciantes de Tirso de Molina y Lavapiés).
- Comunidad de Propietarios de la calle SOMBRERETE, nº 20.
- Asociación de EMIGRANTES SENEGALESES.
- Asociación SPAIN BANGLADESH BUSINESS.
- ACEFERM (Asociación de Comerciantes con establecimiento fijo en El Rastro).



3. Acciones preliminares para la realización del Plan.

Con fecha 27 de junio de 2012, a iniciativa de la Delegación del Gobierno en Madrid y con la asistencia de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y las principales Asociaciones Vecinales y de Comerciantes del Barrio de Lavapiés se constituye la Mesa para la elaboración del *“Plan de Mejora de la Seguridad y la Convivencia en el Barrio de Lavapiés”*.

Tanto en la primera reunión, como en las sucesivas que se celebraron los días 30 de julio y 20 de septiembre del 2012, también con la presencia de las tres Administraciones Públicas implicadas (Estatad, Autónoma y Local) y de las Asociaciones de Vecinos, Empresarios y Comerciantes, se fue exponiendo y analizando la problemática del Barrio de Lavapiés, con el fin de coordinar objetivos comunes y de proceder a la elaboración del Plan con la implicación de todos los intervinientes.

A lo largo de las sucesivas reuniones mantenidas, las Asociaciones participantes, bien por escrito: La Corrala, Distrito 12, Comunidad de Propietarios de la c/ Sombrerete 20, ATILA, Asociación de Chinos; o bien oralmente: CECOMA, FEDECAM, FRAVM, Asociación de emigrantes senegaleses y Asociación Spain Bangladesh Business, han realizado una serie de demandas y sugerencias que se pueden sintetizar en las siguientes cuestiones:

A. Seguridad Ciudadana:

Si bien en materia de seguridad alguna asociación ha mantenido que Lavapiés es un barrio seguro, la mayoría coinciden en la necesidad de que se adopten medidas en esta materia, con el fin de que Lavapiés sea un barrio más seguro; en concreto, proponen las siguientes medidas:

- Que se declare zona de seguridad prioritaria, como consecuencia de la existencia de un tipo específico de delincuencia (okupas, 15M).



- Un mayor control policial a la entrada y salida de los colegios.
- Un mayor control policial, así como la adopción de medidas en relación con las ocupaciones ilegales.
- Un mayor control del tráfico rodado.

B. Medidas de carácter social:

En relación con esta materia las asociaciones formulan las siguientes propuestas:

- Que continúe el Plan de Barrio que engloba varios proyectos como el Basket 3x3; Radio Comunitaria-Onda Lavapiés, con el fin de dar publicidad a iniciativas populares y ofrecer una información cercana; Teatro adulto, para personas mayores de 45 años; Lenguas y culturas, mediante talleres para dar a conocer a los más pequeños los principales rasgos multiculturales que existen en Lavapiés.
- Continuidad de los agentes tutores y de las charlas que se realizan en los colegios, a través del Plan Director y que se extiendan a las personas mayores, mediante el Plan Mayor.
- Especial atención a la violencia de género.

C. Rehabilitación e infraestructuras:

Durante la celebración de las reuniones también se expuso la necesidad de reiniciar las inversiones en el Área de Rehabilitación Integral de Lavapiés, así como la dotación de equipamientos públicos, como un polideportivo, en el mercado de la Plaza de la Cebada.

También propone alguna Asociación vecinal la creación de una oficina de atención al ciudadano en el edificio sito en la Calle Embajadores, 18 y el edificio situado en la Plaza Duque de Alba destinarlo a viviendas para jóvenes.



D. Medio ambiente:

Otra de las peticiones realizadas por los vecinos está relacionada con el servicio de recogida de basuras y limpieza del barrio, que habría de ser ampliado debido a la masificación de comercios.

Todas estas cuestiones y sugerencias realizadas por los vecinos han sido valoradas por las tres Administraciones integrantes de la Mesa, según el ámbito competencial de cada una de ellas y conforme a lo planteado en las tres reuniones mantenidas hasta la fecha.

Por la Delegación del Gobierno se han tratado las cuestiones relativas a seguridad ciudadana, planes directores y de violencia de género y el impulso de reformas legislativas.

La Comunidad de Madrid ha abordado los temas de rehabilitación e infraestructuras.

El Ayuntamiento, por su parte, se ha centrado en materias de índole social y de medio ambiente, así como de la seguridad en el Barrio, a través de la Policía Municipal.

Con la constitución de la Mesa el 27 de junio de 2012 y la celebración de las reuniones posteriores se han expuesto los problemas reales existentes en el Barrio, así como las posibles soluciones que podrían darse desde las Administraciones Públicas implicadas.



4. Actuaciones del Plan Integral.

4.1. Actuaciones de la Delegación del Gobierno en Madrid.

4.1.1. Medidas de Seguridad del Cuerpo Nacional de Policía.

A. Actuaciones:

Las circunstancias que dan origen a que se plantee por la Comisaría de Distrito Centro de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, un aumento en la actividad policial en el Barrio de Lavapiés, se produce a consecuencia de distintos incidentes protagonizados por grupos antisistema que dificultan las intervenciones policiales y ponen en riesgo la seguridad ciudadana de toda la zona. Estos hechos tienen un mismo “modus operandi”, consistente en intentar alterar las intervenciones policiales, sobre todo las derivadas de las acciones policiales contra el tráfico de drogas, llevadas a cabo por ciudadanos de raza negra, y enmascararlas como represión contra ciudadanos inmigrantes.

Se detecta que estos grupos antisistema utilizan estas acciones como propaganda para desprestigiar, desacreditar y denigrar a la Policía, convirtiendo las actuaciones cotidianas relacionadas con la lucha contra la delincuencia, en problemas de orden público. Se significa que para preservar la Seguridad Ciudadana, se han producido lesionados entre los Policías que desarrollan sus cometidos en el Distrito Centro y más concretamente en esta zona de Lavapiés.

Estos incidentes fueron incrementándose hasta llegar a su punto más álgido en el verano de 2011 y siempre auspiciado por el movimiento denominado 15-M, manteniéndose su incidencia el resto del año y en el inicio de 2012.

En mayo de 2012 se estudia, desarrolla y establece un *Plan de Actuación para el Barrio de Lavapiés* por parte de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, que incluye distintas actuaciones.



Se inició con un aumento de la presencia policial permanente, realizado por la Comisaría de Distrito Centro. En junio, continuó con un dispositivo conjunto de la mencionada Comisaría y efectivos de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana; en la actualidad, octubre de 2012, continúa vigente.

Estos dispositivos se establecen y están orientados a su realización por fases; una de ellas es conseguir aumentar la confianza de los vecinos y los comerciantes en la Policía y más concretamente en la Comisaría de Distrito y, por supuesto, reducir la inseguridad ciudadana que se había incrementado ligeramente y, al propio tiempo, mejorar las tasas de criminalidad del Barrio.

También, para dar una respuesta apropiada a cualquier incidente de los antes mencionados; para ello se solicita la colaboración de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana, la cual mediante el desplazamiento de un indicativo de Unidad de Intervención Policial, apoya las actuaciones de los indicativos de la Comisaría y, en caso de ser necesario, se recaba su colaboración ante la posibilidad de que se produzca una alteración del Orden Público.

Un dato que indica la mejora de este problema es el análisis de las detenciones por delitos contra el Orden Público; desde la puesta en marcha del *Plan de Actuación Policial* han disminuido hasta resultar un dato anecdótico. (Gráfica 1). Es de resaltar que no se ha producido ningún incidente de relevancia en los últimos meses.

Hay que recalcar que no existe en el Barrio de Lavapiés un problema delincencial específico (Gráfica 2); la Tasa de Criminalidad (TCR) está muy por debajo de la media del Distrito.

Los tipos delictivos con más incidencia son los robos con violencia e intimidación, los robos con fuerza en domicilios y establecimientos, los hurtos y aquellos hechos relacionados con el ocio nocturno, de gran incidencia en esa zona, como lesiones, amenazas y tráfico y consumo de sustancias estupefacientes.



Para atajar estos delitos se han establecido y están en fase de ejecución, distintos dispositivos contra robos con fuerza en domicilios, de prevención contra los robos con violencia e intimidación y de prevención en las zonas de ocio.

Los resultados en detenciones por los dispositivos de la Sección de Seguridad Ciudadana de la Comisaría del Distrito han sido satisfactorios (Gráfica 3) y se continuará con ellos, estudiando otras posibles incidencias delictivas a las que habrá que hacer frente con el establecimiento de nuevos dispositivos.

Respecto al ilícito penal de tráfico de estupefacientes, se ha realizado un estudio analizando las peculiaridades de sus autores y “modus operandi”. Determinados grupos de subsaharianos se han especializado en la venta de marihuana, mientras que el hachís es mercancía de grupos de magrebíes.

Para efectuar la venta, estos grupos utilizan puntos de referencia habituales en el barrio, como la plaza de Lavapiés y la de La Corrala, algún establecimiento o, incluso, las bocas del metro. En esos puntos ofrecen sus productos a los posibles compradores, siendo unos los que traen la mercancía, otros los que realizan funciones de vigilancia y otros los que reciben el dinero fruto de esta actividad criminal. Se ha procedido a realizar diversas actuaciones en estos lugares, pasando los detenidos a disposición judicial.

Frente a este problema, la respuesta de la Comisaría de Distrito Centro ha sido muy satisfactoria, pues casi la mitad de las diligencias y detenciones practicadas por delitos contra la salud pública se han efectuado en este Barrio. (Gráficas 4 y 5).

Además de las distintas actuaciones, en los dos primeros cuatrimestres de 2012, se ha efectuado en el Barrio de Lavapiés la intervención de 13.810 euros y la aprehensión de 3.786 grs. de marihuana y 1.241 grs. de hachís.



ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DEL ESTADO

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN MADRID



Comunidad de Madrid

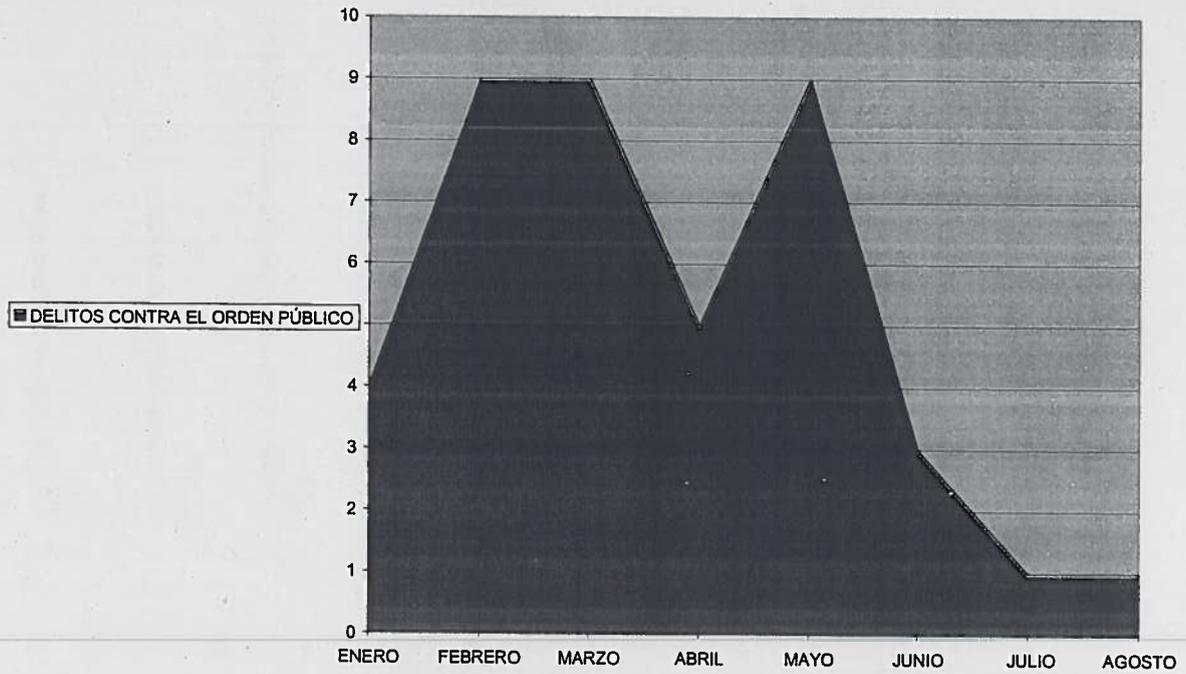


En el Barrio de Lavapiés hay que tener en cuenta, como factor muy importante, el problema que se genera, y que no podemos obviar, relacionado con la convivencia. Es de todos conocida la diversidad de ciudadanos, de diferentes características, que residen en este pequeño espacio, donde conviven: ciudadanos nacionales, muchos de ellos mayores y de edades avanzadas, que han nacido y crecido en el barrio; grupos de jóvenes, bastante relacionados con grupos antisistema de todo tipo, que quieren convertir Lavapiés en un referente de su protesta, con lo que esto supone. Por último, ciudadanos inmigrantes de multitud de países y culturas: asiáticos, países caribeños, etcétera.

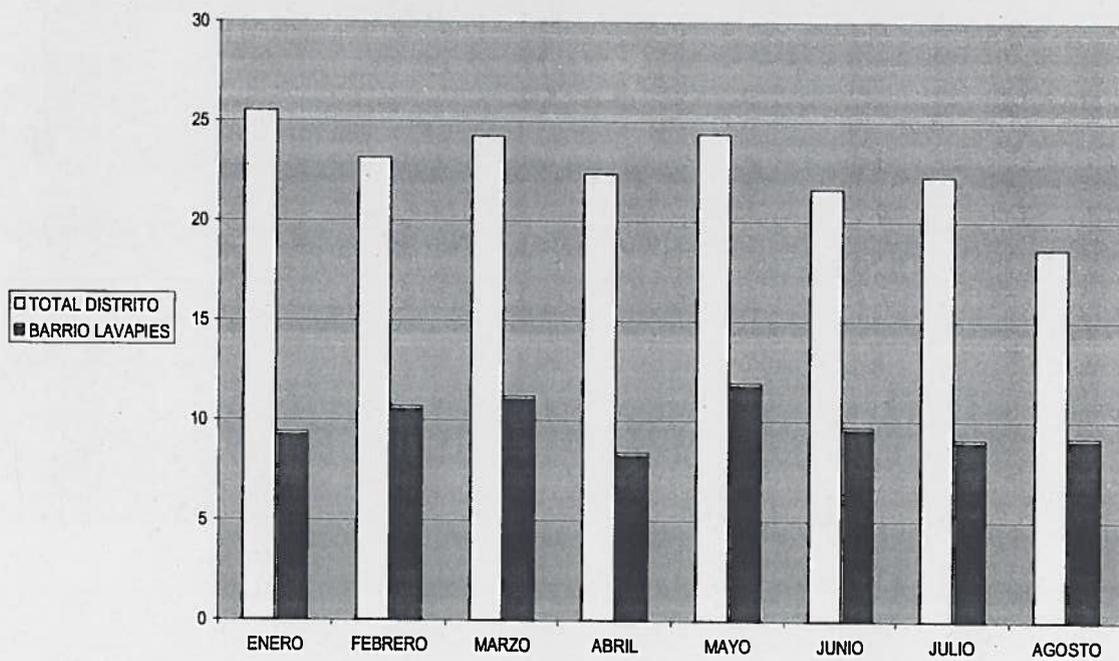
Amalgamar esas distintas formas de ver y actuar de grupos tan heterogéneos crea tensiones y problemas de convivencia, es decir conductas incívicas, la mayoría de ellas de difícil encaje sancionador, ya sea penal o administrativo.

Hay que señalar que desde el punto de vista general de la Seguridad Ciudadana, la situación en el Barrio de Lavapiés es mejorable. Para ello, es necesario que se inste a las distintas Administraciones Públicas y a las Asociaciones representativas del Barrio para que actúen conjuntamente con el fin de mejorar la situación actual.

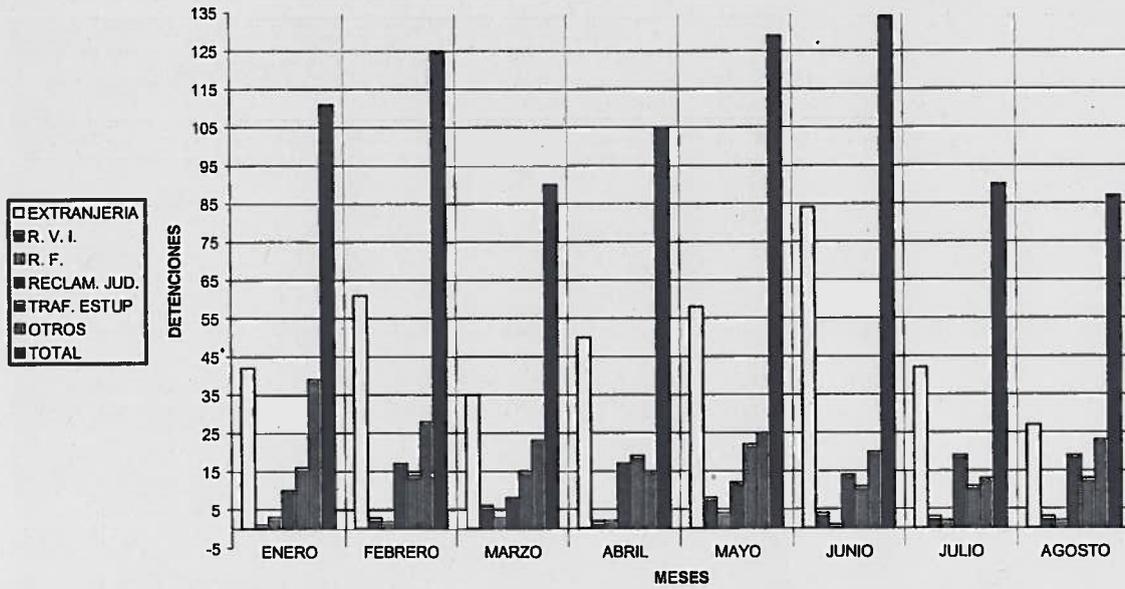
GRAFICA 1 - DETENCIONES POR DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO



GRÁFICA 2 - COMPARACIÓN TASA DE CRIMINALIDAD DISTRITO CENTRO CON BARRIO LAVAPIES



GRÁFICA 3 - DETENCIONES DISPOSITIVOS DE PREVENCIÓN ESTABLECIDOS LAVAPIES ENERO-AGOSTO 2012



GRÁFICA 4 - DETENCIONES DISPOSITIVOS PREVENTIVOS. COMPARACIÓN CUATRIMESTRAL

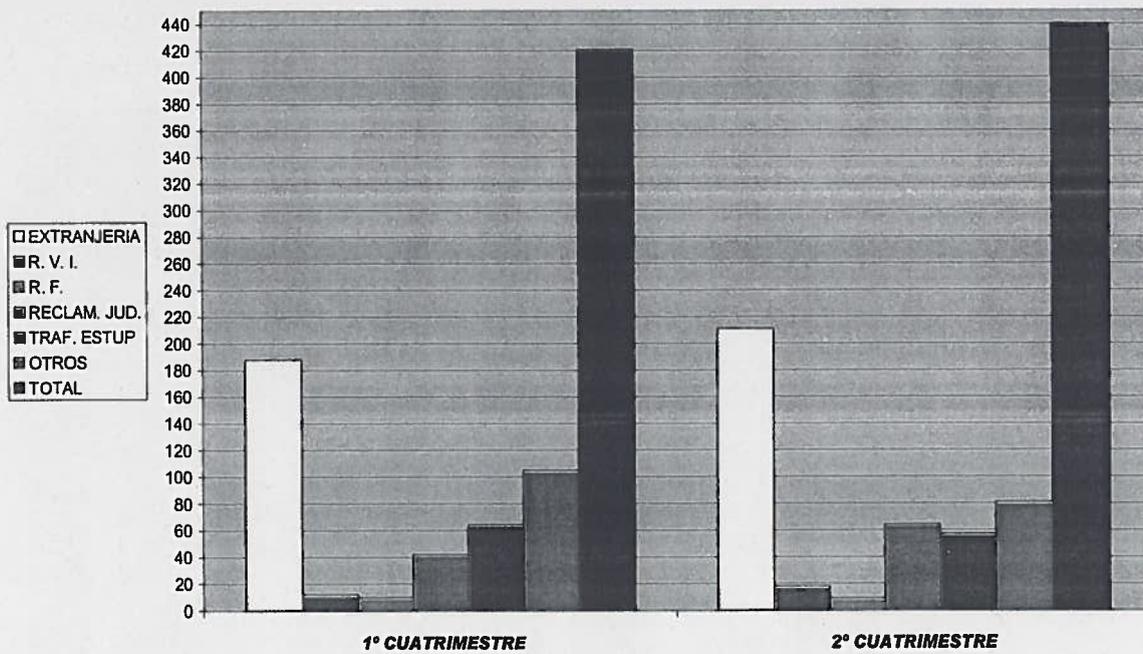


GRÁFICO 5 - COMPARACIÓN DILIGENCIAS CONTRA LA SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO CENTRO Y LAVAPIES

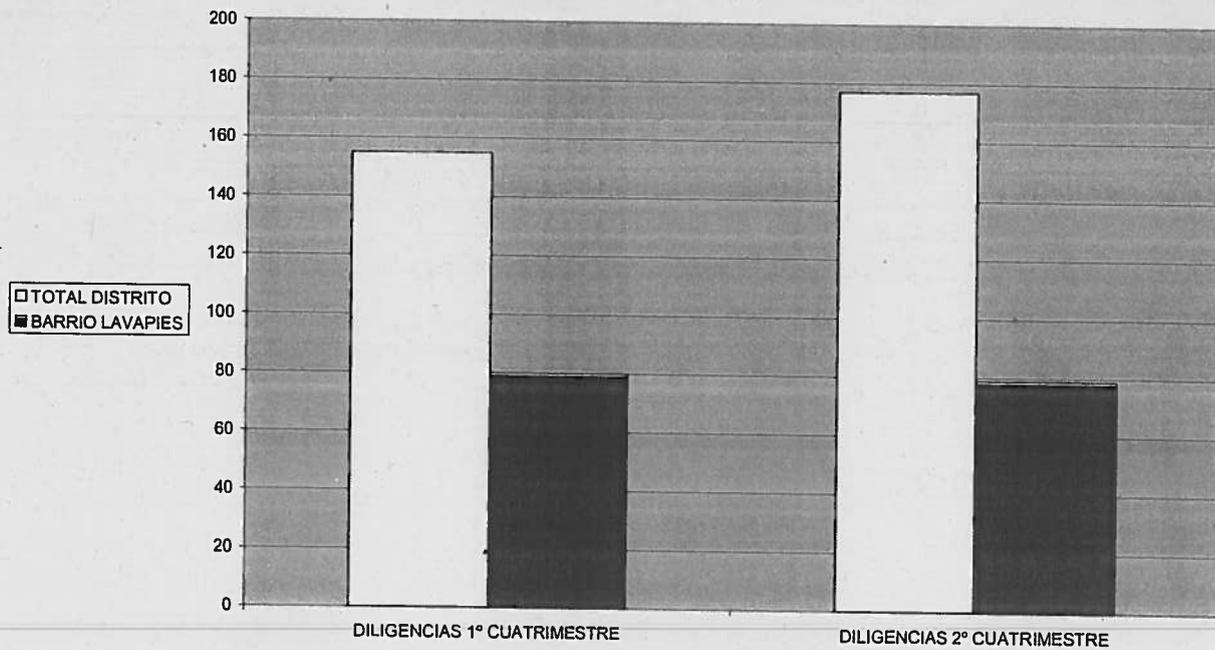
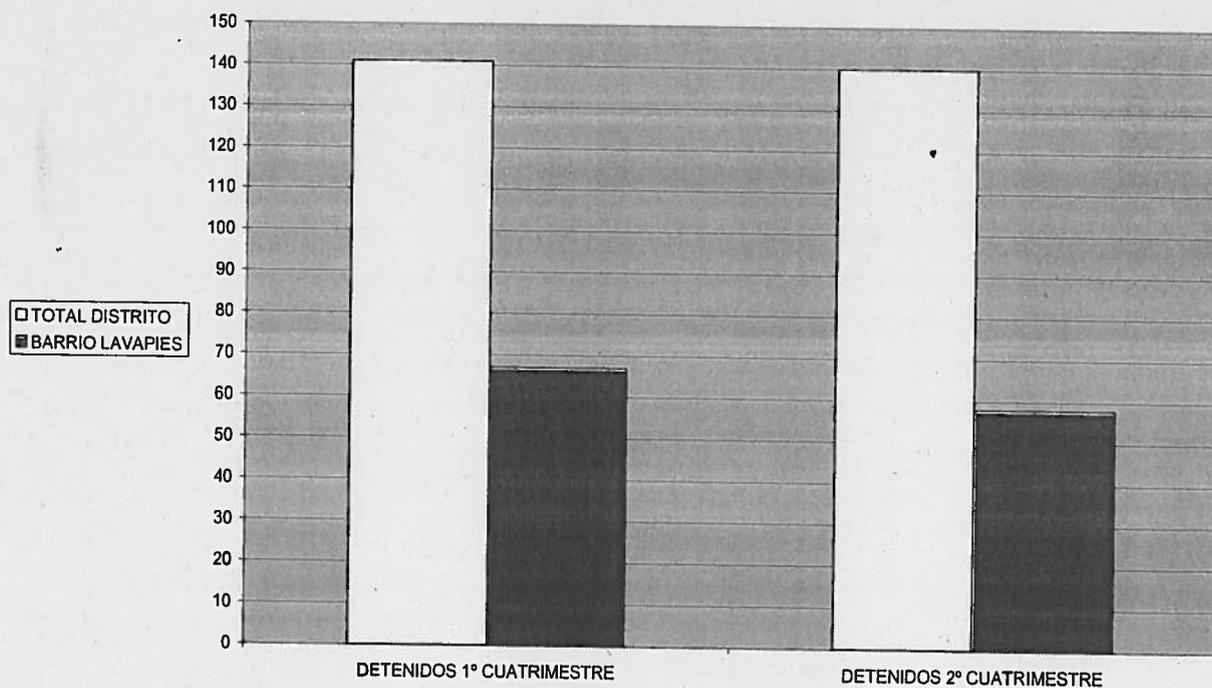


GRÁFICO 6 - COMPARACIÓN DETENIDOS POR DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA DISTRITO CENTRO Y LAVAPIES





4.1.2. Medidas Sociales y Educativas.

4.1.2.1. Actuaciones en materia de Educación.

A. Actuaciones:

Desde el punto de vista educativo, el contenido de este Plan coincide con el del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar, cuya coordinación corresponde a esta Delegación del Gobierno, así como con el del Convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para la puesta en práctica del Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) y de reducción del abandono escolar temprano.

- Responder de manera coordinada y eficaz a las cuestiones relacionadas con la seguridad de niños y jóvenes en la escuela y su entorno.
- Mejorar el conocimiento de los menores y jóvenes sobre los recursos policiales para la prevención de la delincuencia y protección de las víctimas y sobre las cuestiones de seguridad ciudadana, que inciden en materias como acoso escolar, bandas juveniles, acceso a drogas y alcohol, vandalismo, xenofobia o racismo.
- Contribuir a concienciar a los alumnos de la necesidad de erradicar las conductas violentas del ámbito escolar.
- Mejorar la vigilancia policial en las inmediaciones de los Centros Escolares.
- Articular mecanismos e instrumentos de coordinación permanentes en todo el territorio del Estado, entre los expertos policiales y las autoridades docentes, comunidad educativa, asociaciones de padres de alumnos y otras organizaciones.
- Mejorar los hábitos sociales y conocimientos de los alumnos con dificultades de aprendizaje, tanto en horario lectivo como fuera del mismo.



B. Situación actual:

Después de analizar con los responsables educativos de tres Centros Escolares del Barrio de Lavapiés los resultados actuales de la aplicación de los Planes puestos a su disposición por las distintas Administraciones Públicas, las conclusiones son las siguientes:

- La Comunidad de Madrid, que tiene asignadas las competencias en materia de educación, con la colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Junta Municipal de Centro, ha implantado en el Barrio de Lavapiés una oferta educativa que cubre las necesidades del alumnado que reside en el mismo. Hay que hacer hincapié en la implantación del bilingüismo, entre otros, en el CEIP Emilia Pardo Bazán y en el IES Cervantes y la consideración de Instituto tecnológico del IES San Isidro.
- La integración en el entorno social del Barrio, de los Colegios de Educación Primaria es un valor añadido a la oferta educativa. Profesorado, equipos directivos y padres de alumnos realizan una labor que merece ser reconocida por todos. El porcentaje de alumnado inmigrante en Colegios de Educación Primaria llega a ser hasta del 90%. Esta integración continúa en el Instituto aunque el porcentaje de alumnos del barrio que estudian en él sea de un 16 %.
- Los proyectos educativos de los tres Centros fundamentan su actividad, entre otros, en los siguientes aspectos:
 - ✓ Integración de la población inmigrante.
 - ✓ Mejora en el conocimiento del español.
 - ✓ Igualdad de género y repulsa a la violencia de género.
 - ✓ Respeto a las diversas creencias religiosas y costumbres de la población inmigrante.
 - ✓ Mejora paulatina de los resultados académicos de los alumnos.



- La aplicación del Plan Director, unido a las actuaciones llevadas a cabo en el Barrio por la Policía Municipal, han dado como resultado una mejora en la seguridad de niños y jóvenes en la escuela y su entorno.
- La satisfacción de los responsables de los Centros Educativos del Barrio en cuanto a la labor llevada a cabo por la Policía Municipal y la Nacional es muy alta.
- Existe una confusión entre las actuaciones derivadas del Plan Director y las que realiza la Policía Municipal y otros Agentes de la Junta de Distrito Municipal. Podría darse el caso de duplicidad de actuaciones.
- Las Asociaciones de Padres, así como otras Asociaciones del Barrio colaboran en las actividades de los Centros.
- La valoración del Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) es muy positiva.



4.1.2.2. Actuaciones en materia de Violencia de Género.

A. Introducción:

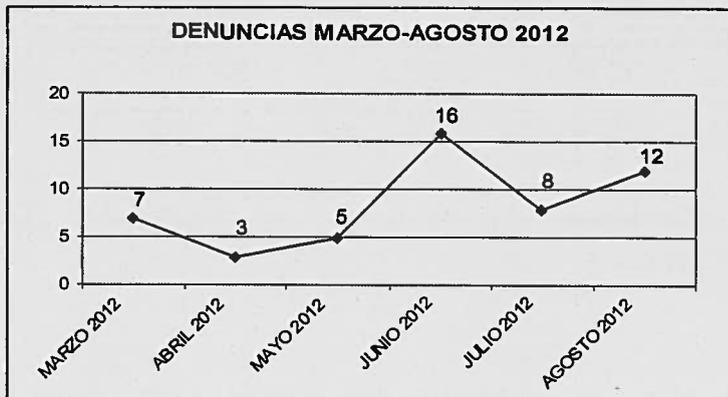
El artículo 3.3 del Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad establece que en cada Delegación y Subdelegación del Gobierno se integrará orgánicamente una Unidad de Coordinación y de Violencia sobre la Mujer.

Esta Unidad incardinada en la Delegación del Gobierno en Madrid coordina toda la información y recursos destinados a proteger a las víctimas de violencia de género en situación de riesgo, garantizando el seguimiento de las actuaciones que, en esta materia, se desarrollen en la Comunidad de Madrid.

B. Actuaciones practicadas en Lavapiés de marzo a agosto de 2012:

Denuncias:

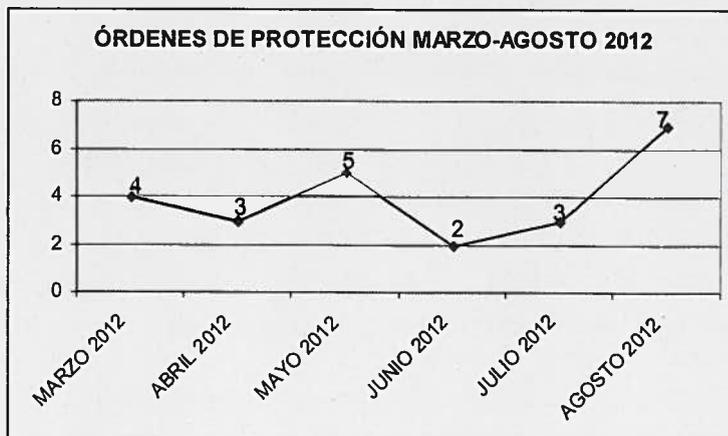
Las denuncias por violencia de género en el Barrio de Lavapiés han sufrido fluctuaciones en los últimos seis meses, ya que en el mes de marzo se produjeron 7 denuncias, en abril fueron 3, en mayo 5, en junio se presentaron 16, en julio bajó hasta 8 y volvió a repuntar algo en agosto con 12 denuncias, instruyéndose un total de 51 atestados por esta causa.



A pesar de ello, si ponemos en relación las denuncias por violencia de género del Barrio de Lavapiés con las presentadas en el Distrito de Centro (que suman 239), podemos concluir que no existe un índice que sea superior a otras zonas o barrios del citado Distrito, ya que representan el 21,3% del total.

Órdenes de Protección:

En cuanto a las víctimas de violencia de género que, de marzo a agosto de 2012, se les ha concedido la Orden de Protección y está en vigor, decir que son 24 las mujeres que cumplían los requisitos para que se les concediese, instruyéndose los atestados policiales conforme a los Protocolos existentes, dando a la autoridad judicial los instrumentos necesarios para su adopción.





Significar que todas las víctimas **con Orden de Protección en vigor**, residentes en el Barrio de Lavapiés, pueden acudir al *Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género* situado en la calle Virgen del Lluc, nº 101, de Madrid, donde reciben atención integral por equipo interdisciplinar especializado (gestión de teleasistencia móvil, atención psicológica, asesoramiento jurídico, atención psicoeducativa para sus hijos, etc...).

En lo que respecta a las víctimas de violencia de género que, residiendo en el Barrio de Lavapiés, **no hayan presentado denuncia o no tengan una Orden de Protección en vigor**:

- ✓ Pueden acudir al Servicio de Atención a las Mujeres Maltratadas (SAVD), que está disponible las 24 horas del día en el teléfono 900.222.100, o acudiendo directamente a su sede, ubicada en la calle Virgen del Lluc, nº 103, esquina calle Boldano).
- ✓ Pueden contactar con el Servicio de Orientación Jurídica de la Comunidad de Madrid (con cita previa en el teléfono 91.720.62.47, en horario de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 horas y viernes de 09:00 a 14.00 horas, sito en la calle Alcalá nº 253, de Madrid).

Usuaris del Programa UPAP:

Ninguna de las mujeres que ha denunciado ser víctima de violencia de género en el Barrio de Lavapiés ha precisado acogerse al Programa UPAP de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, ya que la Valoración Policial del Riesgo en los 51 casos denunciados entre marzo y agosto de 2012 fue: “no apreciado” o “bajo”.



Víctimas especialmente vulnerables:

La Unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer colabora activamente con el Servicio de Extranjería y el Área de Trabajo e Inmigración de esta Delegación del Gobierno, elaborando informes para agilizar la resolución de los trámites administrativos de ciudadanas extranjeras que han sufrido violencia de género y tratan de regularizar su situación en nuestro país.

Asimismo, se colabora en la fase final de la tramitación de las correspondientes autorizaciones de residencia y trabajo de las víctimas, esto es, en el trámite de *notificación*, al considerarse la mejor vía para contactar con las mujeres y, de este modo, efectuar el seguimiento individualizado de las mismas.

Esta colaboración se concreta en:

- ✓ Actualización de trámites y otros datos que complementan el seguimiento de las víctimas de violencia de género extranjeras.
- ✓ Estudiar pormenorizadamente los expedientes de este colectivo especialmente vulnerable.
- ✓ Conocimiento de perfiles de mayor vulnerabilidad.
- ✓ Asegurar la eficacia en la implementación de todas aquellas reformas legislativas que afectan directamente a las víctimas.

Concretamente, en lo que respecta a las víctimas que residen en el Barrio de Lavapiés, de marzo a agosto de 2012 se han elaborado dos de estos informes y se han notificado a otras dos mujeres y cuatro menores la resolución favorable para residir legalmente en España.



ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DEL ESTADO

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN MADRID



Comunidad de Madrid



4.1.2.3. Plan de Mayores.

A. Introducción:

El Plan Mayor Seguridad está dirigido a la prevención y mejora de la seguridad de nuestros mayores, a través de la intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

La puesta en marcha del Plan por esta Delegación del Gobierno se ha realizado de la siguiente forma:

Toda la información relativa al Plan Mayor Seguridad ha sido **publicada en la página Web de la Delegación del Gobierno en Madrid:**

http://www.seap.minhap.gob.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones/madrid.html, que además contiene: un **Enlace directo con la Web del Ministerio del Interior** www.interior.gob.es.

Se ha incluido en la página Web de la Delegación del Gobierno una ficha de solicitud y una dirección de correo electrónico para **centralizar todas las solicitudes** provenientes de los Centros de Día, Residencias, Centros de Mayores, Entidades y Organismos implicados en la seguridad de nuestros mayores.

Una vez recibida la solicitud en el correo electrónico habilitado al efecto, se deriva al responsable policial correspondiente de la Jefatura Superior de Policía o de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid.



El Plan Mayor Seguridad se ha presentado:

- ✓ A la Coordinación de Centros de Mayores de la Comunidad de Madrid.
- ✓ En las **Juntas Locales de Seguridad** de las poblaciones madrileñas; autoridades, servicios sociales y asociaciones de personas mayores.
- ✓ En las 21 **Juntas Municipales de Distrito de la ciudad de Madrid**.
- ✓ A **Asociaciones de Jubilados, Pensionistas y Mayores de la Comunidad de Madrid**.
- ✓ A **entidades financieras** que, por su obra social, están implicadas en la seguridad de nuestros mayores.

Hay que significar que el Plan ha tenido una gran acogida en la sociedad madrileña, que lo ha calificado de necesario para prevenir y garantizar la seguridad de nuestros mayores.

B. Actuaciones practicadas en Lavapiés de marzo a agosto de 2012:

En junio de 2012, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía ofrecieron una charla en el Centro de Mayores de Embajadores, sobre medidas de seguridad para evitar ser víctimas de hechos delictivos.

Asimismo, el 14 de junio de 2012, en la Plaza de Toros de las Ventas se celebró una exhibición de unidades policiales (TEDAX-NRBQ, Guías Caninos, Caballería, GEO, Unidades de Intervención Policial y equipos motorizados, entre otros), a la que asistieron 1.400 mayores, informándoles de la importancia de contactar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en caso de peligro y dándoles consejos prácticos sobre seguridad.



4.2. Actuaciones de la Comunidad de Madrid.

A. Introducción:

La Comunidad de Madrid ha mostrado desde hace más de una década su decidida disposición a la mejora de la calidad de vida de los vecinos del singular barrio de Lavapiés, en el que conviven más de 57.000 personas de distintos orígenes, voluntad ésta que se ha expresado en el desarrollo de múltiples actuaciones.

En el ejercicio de sus ámbitos de competencia, la Comunidad de Madrid ha colaborado en el desarrollo de programas para hacer frente a las condiciones de este céntrico barrio de la capital con **inversiones destinadas a generar nuevos equipamientos y a mejorar los existentes**. Todo ello enfocado a una especial atención en Sanidad, Educación, Cultura y Asuntos Sociales y a los colectivos más sensibles tales como el de los inmigrantes, los jóvenes o el de mayores.

En 1997 la Administración Regional suscribió, junto al Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio de la Vivienda, un **convenio para la Rehabilitación del Patrimonio Edificado Residencial y Urbano**. Posteriormente, en 2003, procedió a la declaración de la zona como **Área de Rehabilitación**, con sucesivas adendas por las que se prorrogaron las actuaciones hasta el 31 de diciembre de 2012.

Fruto de esos acuerdos sucesivos, **el Gobierno regional ha invertido en total 26.396.982,05 euros** desde el inicio de estas actuaciones. Las viviendas rehabilitadas en el área de Lavapiés suman un total de 10.172 y el número de edificios es de 502, lo que ha supuesto un 40% del total del ámbito.



B. Sanidad:

En materia de atención sanitaria, la Comunidad inauguró en 2007 el **Centro de Salud de Lavapiés**, situado en la calle Embajadores, número 41. Las obras contaron con una inversión de 1.661.546 euros. El Centro atiende a una población de 23.689 vecinos y su plantilla está formada por 16 médicos de familia, 3 pediatras, 15 enfermeras, dos auxiliares de enfermería, nueve auxiliares administrativos y un celador. Durante el año 2011, último del que se disponen datos, el Centro atendió 185.266 consultas (109.940 de medicina de familia, 62.156 de enfermería y 13.170 de pediatría). El Centro de Salud Lavapiés es uno de los ocho centros de Atención Primaria de Madrid que cuenta con un dispositivo para hacer pruebas rápidas de VIH de forma anónima, con el apoyo de mediadores interculturales.

Asimismo, la Comunidad gestiona en Lavapiés el **Centro de Salud Mental del Distrito Centro**, que cuenta con 21 profesionales: 6 psiquiatras, 2 psicólogos, 3 enfermeras, 3 trabajadores sociales, 3 administrativos, 1 auxiliar de control y 3 auxiliares domésticos. Prestan servicios de psicoterapia individual y de grupo, terapia familiar: evaluaciones, seguimiento, visitas domiciliarias, etc. El año 2011 realizaron 9.887 consultas en estos ámbitos.

Además, se ha creado un **equipo de calle de Salud Mental para Sin Techo**, que cuenta con 5 profesionales y que tiene la plaza y el barrio de Lavapiés como una de sus zonas de actividad más frecuente.



C. Educación:

Enseñanza obligatoria

La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, ha implantado una oferta educativa adaptada a las necesidades del alumnado de Lavapiés. Desde el Gobierno regional se gestionan los centros de Educación Primaria **Antonio Moreno Rosales**, **Emilia Pardo Bazán** (de enseñanza bilingüe) y **Santa María**, una oferta que se completa con el colegio concertado Santa Isabel. Todos los centros tienen un programa de actividades extraescolares y complementarias dirigidas a sus alumnos -deportes, idiomas, música, teatro, refuerzo en determinadas asignaturas, etcétera-.

En cuanto a la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), están implantados en el barrio de Lavapiés los **centros San Isidro y Cervantes**, dos de los Institutos con más historia y raigambre de la capital. Ambos han sufrido sucesivas obras de actualización para adaptarlos a las nuevas tecnologías y a los exitosos programas de educación bilingüe.

El **Instituto San Isidro** tiene el privilegio de ser **el centro educativo más antiguo de España**, heredero de los Estudios de la Villa (fundados en 1346), y de los Reales Estudios de San Isidro (1625) que le legaron su edificio.



Por sus aulas pasaron Lope de Vega, Calderón de la Barca, Francisco Quevedo, Nicolás Salmerón, los hermanos Machado, José Canalejas, Pío Baroja, Vicente Aleixandre y Camilo José Cela, entre otros muchos, hasta nuestro rey, Juan Carlos I. En los últimos años, la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Universidades e Investigación, ha rehabilitado la “Escalera Imperial”, espacio arquitectónico del (S. XVII), que se ha convertido en **museo accesible a todos los ciudadanos**, favoreciendo la cultura y la educación de los visitantes con la exposición de diferentes objetos: expedientes, láminas de dibujo y ejercicios de alumnos ilustres, acontecimientos.

El **Instituto Cervantes**, fundado en 1931, es el tercero más antiguo de Madrid y su sede es monumento histórico-artístico de arquitectura clasicista. En los últimos años, y fruto de la voluntad del Gobierno regional de rentabilizar al máximo los equipamientos públicos para dar el más amplio servicio a los ciudadanos, ha sufrido la adaptación de horarios para impulsar medidas que permitan aumentar la participación en los programas y espacios educativos. Así, el Instituto recibe alumnos del Real Conservatorio Profesional de Danza “Mariemma”, del Conservatorio Profesional de Danza “Comandante Fortea”, del Conservatorio Profesional de Danza “Carmen Amaya”, de las Escuelas Homologadas de Danza de Madrid y de los Conservatorios de Música de la Comunidad de Madrid, por acuerdo entre los citados Conservatorios y la Comunidad de Madrid.



Enseñanzas Superiores

La Comunidad gestiona en este barrio también el **Real Conservatorio de Música, con capacidad para 1.400 alumnos y 90 profesores**, que tiene una amplia actividad concertista abierta al público, y que posee, además, una biblioteca y un museo plagados de documentos e instrumentos de gran valor artístico.

Asimismo, la Comunidad de Madrid se ocupa de la gestión del **Mercado Puerta de Toledo**. Actualmente ha cedido dichas instalaciones a la **Universidad Carlos III**, para que pueda crear el primer Campus Urbano de la Universidad.

Otras enseñanzas

El barrio de Lavapiés tiene además otros equipamientos educativos, como la sede de la **Escuela Oficial de Idiomas** de la calle de Embajadores. Más de 500 alumnos acuden cada día al centro a recibir clases de español para extranjeros, inglés, francés y alemán. Las clases de español para extranjeros llevan aparejadas decenas de actividades extraescolares para conocer la cultura y la historia de España, lo que sirve también a los inmigrantes recién llegado al país.

Otro centro de enseñanza situado en el barrio de Lavapiés es la **Escuela de Arte número 3**, un centro oficial heredero de las **Escuelas de Artes y Oficios**. Abarca enseñanzas de Joyería de Arte (Joyería Artística, Orfebrería y Platería y de Esmaltes Artísticos -Esmalte Artístico al Fuego sobre Metales-. La escuela trabaja en la formación artística de numerosas generaciones.



D. Cultura:

Por parte del área de Cultura de la Comunidad de Madrid, el lugar de referencia para la promoción de esta actividad fundamental para el desarrollo del barrio de Lavapiés es la **Biblioteca Pública Pedro Salinas**. Con un fondo de casi 100.000 volúmenes, una sala para más de 200 personas y un amplio salón de actos, la biblioteca es uno de los referentes culturales del barrio, y mantiene una constante programación de exposiciones, conferencias y talleres.

E. Asuntos Sociales:

Inmigración

El colectivo ciudadano con más peso en el barrio de Lavapiés es el inmigrante. Magrebíes, hispanoamericanos, africanos, asiáticos suman más de 40.000 censados de entre los 57.000 vecinos de Lavapiés. Para atender sus necesidades, la Comunidad de Madrid creó los **CEPI (Centro de Participación de Inmigrantes)**. Dos de ellos, el **Marroquí** y el **Hispano-Americano**, fueron ubicados en Lavapiés y se han convertido en un motor de integración y en una herramienta de adaptación para estos colectivos.

La actividad de estos centros, financiados con recursos aportados por la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad, es constante.



Así, por ejemplo, el centro Hispano-Americano ofrece aulas y talleres destinados a mejorar el empleo, asesoría laboral individualizada, alfabetización digital, acceso libre a internet, servicio de atención psicosocial (individual y grupal), servicio de asesoría jurídica para asociaciones, asesoramiento sobre homologación de estudios, clases de idiomas (español e inglés), cesión de espacios a asociaciones, espacio de voluntariado.

Además, se ofrecen cursos, entre ellos los relacionados con las leyes españolas y el marco Constitucional, los derechos laborales (en concreto los relacionados con sectores importantes como el servicio doméstico o la hostelería), la informática, la elaboración de proyectos o la gestión de asociaciones. Todos ellos están dedicados a la mejora de la integración de estos ciudadanos. En cada centro se ofrecen alrededor de 1.000 plazas mensuales en estos cursos.

Mayores

Otro de los colectivos sensibles es el de los mayores. La Comunidad cuenta en el barrio de Lavapiés con un **Centro de Mayores**, situado en la calle de Embajadores. Estos centros están destinados a la prevención de la dependencia y el mantenimiento de una vida activa de las personas mayores, promoviendo la convivencia, el apoyo a su integración y el fomento de la participación mediante la organización de actividades físicas, intelectuales, culturales, artísticas y de ocupación del ocio y tiempo libre, así como la prestación de servicios básicos como la información, orientación y asesoramiento sobre servicios sociales.



ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DEL ESTADO

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN MADRID



Comunidad de Madrid



RESUMEN DE EQUIPAMIENTOS Y ACTIVIDADES

1. CENTRO DE SALUD DE LAVAPIÉS
2. CENTRO DE SALUD MENTAL DE CENTRO
3. EQUIPO DE CALLE DE SALUD MENTAL PARA LOS SIN TECHO
4. CEIP ANTONIO MORENO ROSALES
5. CEIP EMILIA PARDO BAZÁN
6. CEIP SANTA MARÍA
7. IES SAN ISIDRO
8. IES CERVANTES
9. REAL CONSERVATORIO DE MÚSICA
10. ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS
11. ESCUELA DE ARTE Nº3
12. MERCADO PUERTA TOLEDO–SEDE UNIVERSIDAD CARLOS III
13. BIBLIOTECA PÚBLICA PEDRO SALINAS
14. CEPI MARROQUÍ
15. CEPI HISPANO AMERICANO
16. CENTRO DE MAYORES EMBAJADORES



ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DEL ESTADO

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN MADRID



Comunidad de Madrid



4.3. Actuaciones del Ayuntamiento de Madrid.

4.3.1. Plan de Acción para Lavapiés.

Para potenciar el desarrollo y progreso de nuestra ciudad, el Ayuntamiento de Madrid está comprometido a actuar en todos y cada uno de sus 21 distritos y 128 barrios, adoptando medidas que permitan aumentar la calidad de vida de sus vecinos y visitantes, y teniendo en cuenta las diferencias entre ellos, como consecuencia de sus características sociales, económicas y urbanísticas.

El entorno de la calle y plaza de Lavapiés, en el barrio de Embajadores, es una de las zonas más emblemáticas del Centro de la ciudad que, además de concentrar buena parte de los atractivos turísticos, históricos, culturales y representativos de Madrid, es también una parte esencial de nuestra capital, para visitantes y quienes ahí viven.

El Ayuntamiento de Madrid ha puesto en marcha distintos planes de actuación y medidas a lo largo de la última década. Como ejemplo, se elabora el **Plan de Acción para Lavapiés**, desarrollado a lo largo de 2005, dada “la singularidad surgida de problemas de diversos órdenes que afectan al barrio. La trama urbana histórica del barrio de Embajadores, la reciente afluencia de población inmigrante y la masificación de comercios mayorista”, entre otras características, “han provocado una particular situación que ha llevado a la degradación de la calidad de vida del ciudadano residente y que exige una regularización”, sobre la que la administración municipal decidió poner en marcha este Plan.

A raíz de este Plan de Acción para Lavapiés, que respondía a la demanda de los propios vecinos y que incluía distintos ámbitos de intervención como Seguridad, Movilidad, Acción Social, Medio Ambiente, Comercio y Consumo, y Participación Ciudadana, se elaboró por parte del Ayuntamiento en 2009 un **Plan de Barrio de Lavapiés 2009-2012**, que constituye el instrumento específico de actuación municipal en dicha zona.



ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DEL ESTADO

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN MADRID



Comunidad de Madrid



Dicho Plan se firmó tras el acuerdo previo en 2008 entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM) para poner en marcha los planes de barrio.

Esta iniciativa del Ayuntamiento de Madrid tiene la finalidad de avanzar en el reequilibrio social y territorial de la ciudad, mediante la participación ciudadana planificada en los barrios más desfavorecidos. Los Planes de Barrio suponen la incorporación activa de organizaciones vecinales y sociales en la formulación, elaboración y evaluación de las políticas municipales, así como el trabajo coordinado de todas las Áreas del Gobierno Municipal.

Como expresión de su naturaleza viva y flexible, el Plan de Barrio de Lavapiés supuso la creación de una *Comisión Ciudadana de Seguimiento*, que se reúne anualmente para revisar las actuaciones y necesidades de la zona, además de distintas subcomisiones de seguimiento y temáticas que se reúnen periódicamente.

Desde que fue aprobado este proceso participativo, se ha producido un gran número de actuaciones consensuadas en áreas como la Seguridad y Movilidad (con incrementos de presencia policial y actuaciones de mejora de la seguridad ciudadana y vial), el Empleo (desarrollo de un Plan de Empleo específico para Lavapiés), Servicios Sociales y Familia (incremento en el número de trabajadores sociales y voluntarios, así como horarios de atención en centros sociales), Mayores (incrementos en asistencia domiciliaria, y en plazas de fisioterapia preventiva), Mujer e Igualdad de Oportunidades (cursos y talleres, campañas de sensibilización ciudadana), Convivencia, Deporte y Cultura (promoción de actividades deportivas y de festivales interculturales), y Apoyo al Asociacionismo (con campañas de dinamización y fomento del asociacionismo).

Dentro del espíritu de este Plan, manteniendo el compromiso del Ayuntamiento por actuar en Lavapiés de manera prioritaria, se continúan ejecutando distintas actuaciones en el ámbito de la seguridad, los servicios sociales, el urbanismo, la movilidad, y medio ambiente (limpieza y zonas verdes), entre otros.



En materia de **seguridad**, la actuación del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid se viene articulando mediante las acciones operativas recogidas en los planes municipales de actuación por barrios, definidos a nivel de Distrito. La Policía Municipal realiza labores de patrullaje en Lavapiés, interactuando con vecinos y comerciantes, vigilando los espacios comerciales, y garantizando la normal convivencia en los espacios públicos, así como el cumplimiento de la normativa municipal.

La excelente colaboración y coordinación entre Cuerpo Nacional de Policía y Policía Municipal de Madrid en el distrito Centro, se manifiesta a través de reuniones periódicas de altos mandos, semanales desde el año 2006.

Dentro del compromiso en el Plan de Barrio de Lavapiés de realizar actuaciones dirigidas a mejorar la seguridad y la movilidad en el barrio, se han articulado distintas medidas en los últimos años: por un lado, en el Barrio de Embajadores se estableció, en julio de 2006, un Área de Prioridad Residencial (APR), que supuso la presencia de 14 puntos de control, y una franja horaria de carga y descarga permitida que se fijó en Laborables, de 10 a 13 horas.

Por otro lado, en marzo de 2010, se instaló un sistema de video-vigilancia con 48 cámaras en el entorno de Lavapiés-Embajadores, con objeto de definir un área de seguridad para la protección de personas y bienes de residentes y visitantes en la zona. Este proyecto de video-vigilancia ha cumplido su objetivo, puesto que ha supuesto un aumento de la sensación de seguridad de los vecinos, confirmado con los datos objetivos de requerimientos en materia de seguridad ciudadana.

Además, en el año 2010 se duplicó la presencia de Policía Municipal en el Distrito Centro con la creación de dos Unidades Integrales de Distrito: Centro Norte y Centro Sur, que permitiese una especial atención policial a los distintos barrios que integran el distrito Centro. El servicio actual de la Unidad Integral de Distrito Centro Sur en Lavapiés está integrado por patrullas uniformadas y de paisano, de patrullaje preventivo y respuesta inmediata en el barrio.



El Plan de Barrio de Lavapiés incluía, dentro de sus actuaciones consensuadas, una especial atención a la violencia de género. A este respecto, se ha aumentado el número de agentes en la Unidad de Atención a la Familia de Policía Municipal que realizan en Lavapiés labores de control de órdenes de alejamiento en vigor y protección a víctimas, así como intervenciones por delitos de violencia en el ámbito familiar.

Igualmente, el Plan de Barrio recogía como uno de sus compromisos la realización de actuaciones dirigidas a combatir el absentismo escolar. Para ello, se ha aumentado el número de Agentes Tutores de Policía Municipal en Lavapiés. Entre sus labores preventivas y de seguridad en el ámbito del menor destacan los casos de maltrato, abuso sexual, intervenciones sociales con menores en situación de riesgo, absentismo escolar, consumo de alcohol, y la seguridad vial, entre otras. También están permanentemente en contacto con la comunidad educativa y participan en diversas mesas técnicas.

Igualmente, como compromiso del Ayuntamiento de Madrid con el barrio de Lavapiés, se han llevado a cabo diferentes **actuaciones en el área urbanística** que, respetando la esencia del centro de Madrid, han contribuido a la dinamización del barrio: creación del Teatro Valle Inclán y el Teatro del Circo Price, rehabilitación del mercado de San Fernando, aparcamiento de la Plaza de Agustín Lara, recuperación del parque Casino de la Reina o rehabilitación del edificio de las antiguas Escuelas Pías para Centro Asociado y dependencias de la UNED.

Además, el compromiso del Ayuntamiento con Lavapiés se ha traducido en una estrecha colaboración con otras administraciones, desarrollando actuaciones en virtud del Convenio firmado en el año 1998 con la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Fomento. Unas actuaciones que, dentro del Área de Rehabilitación Preferente de Lavapiés, han permitido que se hayan remodelado 19 calles en Lavapiés desde 2003 y que, a día de hoy, contemple una inversión en la zona de 92 millones de euros, de los que el Ayuntamiento ha aportado 28,3 millones. Estas inversiones han permitido rehabilitar más de 9.200 viviendas y 1.000 locales, y la mejora de 127.000 m² de infraestructuras viarias.



ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DEL ESTADO

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN MADRID



Comunidad de Madrid



5. Objetivos.

5.1. Objetivos de la Delegación del Gobierno en Madrid.

5.1.1. Medidas de Seguridad del Cuerpo Nacional de Policía.

Objetivos Generales:

- Disminuir la sensación de inseguridad que muestran algunas de las Asociaciones de Vecinos.
- Disminuir la tasa de criminalidad del Barrio.
- Aumentar los canales de información mutua con Asociaciones de Vecinos, Centros Escolares, Centros de Mayores.
- Mejorar la imagen de la Policía en general y, en concreto del Cuerpo Nacional de Policía, en la zona.
- Coordinar y colaborar con la Policía Municipal.
- Colaborar con otras Policías de las Administraciones Públicas.

Objetivos específicos:

- Continuar con el plan de presencia policial permanente mediante el contacto directo con los comerciantes y vecinos de la zona, con la idea de que se genere una corriente de confianza con la Policía y recoger toda la información posible para la labor policial.



- Intentar recuperar aquellos puntos neurálgicos para la convivencia del Barrio, erradicando los hechos delictivos y controlando en lo posible los comportamientos incívicos.
- Establecer los dispositivos oportunos para hacer frente a las incidencias delictivas que se generen.
- Insistir en los dispositivos actuales establecidos, ya señalados, de prevención contra los robos con violencia e intimidación, contra robos con fuerza y los delitos relacionados con el ocio.
- Mantener las actuaciones frente a los delitos contra la salud pública, detectando y erradicando los puntos negros relacionados con este ilícito, controlando aquellos locales en los que se detecte el consumo de sustancias estupefacientes e intervenir en ellos junto con la Policía Municipal.
- Continuar el dispositivo establecido para hacer frente a cualquier incidencia que pueda convertirse en un problema de orden público, mediante la participación permanente de las unidades especializadas en dicha función.
- Aumentar por parte del Delegado de Participación Ciudadana los contactos con las Asociaciones de Vecinos, de Comerciantes y de Inmigrantes, creando canales de información recíproca.
- Fomentar los contactos con los responsables de los Centros Educativos por parte del mencionado Delegado, dentro del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar, (Instrucción 9/2009, de la Secretaría de Estado de Seguridad), ofreciendo los servicios del Cuerpo Nacional de Policía para transmitir mediante charlas a los alumnos información sobre temas de su interés, acoso escolar, consumo y tráfico de sustancias estupefacientes, riesgos asociados a Internet y a la telefonía móvil y sobre actividades de bandas juveniles.



ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DEL ESTADO

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN MADRID



Comunidad de Madrid



- Creación de nuevas vías de información con los alumnos de los Centros Escolares y generación de un espíritu de confianza en las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado.
- Desarrollar los contactos con los Centros de Mayores, dentro de las actuaciones del Plan Mayor Seguridad de la Secretaría de Estado de Seguridad, difundiendo temas de su interés relacionados con la seguridad ciudadana y medidas ante hechos delictivos específicos, con una doble intención: preventiva e informativa.
- Continuar la colaboración y coordinación con la Policía Municipal, celebrando las reuniones semanales y transmitiendo información general y puntual sobre las distintas incidencias que se produzcan.

Desarrollo de los objetivos de la Comisaría de Distrito Centro:

Policía Judicial:

- Continuar las investigaciones en materia de lucha contra el tráfico de estupefacientes, colaborando con Seguridad Ciudadana.
- Proseguir con la averiguación de los delitos y detención de los delincuentes relacionados con los hechos delictivos acaecidos en el Barrio de Lavapiés.
- Efectuar los análisis delincuenciales necesarios para el establecimiento de los oportunos dispositivos preventivos.
- Elaborar los correspondientes estudios sobre delincuentes habituales de la zona y transmitir al resto de las Unidades las informaciones sobre "modus operandi" y horarios.



Seguridad Ciudadana:

- Desplegar los oportunos dispositivos preventivos para cumplimentar el presente Plan y todas aquellas incidencias delictivas que se produzcan durante la vigencia del mismo.
- Continuar con los dispositivos actualmente operativos:
 - ✓ Plan de Presencia Permanente, realizando contactos con los ciudadanos, comerciantes y vecinos del Barrio.
 - ✓ Contra robos con fuerza en domicilios, variando los lugares de actuación dependiendo del estudio de las calles y horarios en que se producen estos hechos.
 - ✓ Contra robos con violencia e intimidación, ligados al ocio nocturno y centrado en la prevención en las zonas del Distrito en que se ejercitan esas actividades, entre las que se incluye las calles del Barrio de Lavapiés, de lunes a jueves, en los turnos de noche.
 - ✓ Contra los delitos en zonas de ocio, de jueves a domingo, en el turno de noche, con el objetivo de control exterior de las zonas y establecimientos relacionados con el ocio nocturno, para evitar conductas delictivas como las lesiones, amenazas, daños y el tráfico y consumo de estupefacientes.
- Persistir en los dispositivos contra el tráfico de estupefacientes, especialmente las actividades de menudeo en las zonas de convivencia habituales del Barrio.
- Recabar y canalizar la información obtenida del trabajo policial dirigiéndola por los conductos establecidos a las Unidades encargadas de su tratamiento.
- Mantener y fomentar los dispositivos establecidos conjuntamente con la Policía Municipal, como los actuales de control, denominados de semáforo e intervenciones en establecimientos.



ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DEL ESTADO

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN MADRID



Comunidad de Madrid



Delegado de Participación Ciudadana:

- Desarrollar los contactos con los ciudadanos y con las Asociaciones del Barrio.
- Ejecutar el Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar.
- Ejecutar el Plan Mayor Seguridad.



5.1.2. Medidas Sociales y Educativas.

5.1.2.1. Objetivos en materia de Educación.

Primero:

Revisar y mejorar los mecanismos e instrumentos de coordinación entre los expertos policiales y las autoridades docentes, comunidad educativa, asociaciones de padres de alumnos y otras organizaciones.

Segundo:

Mejorar la difusión de los medios que el Plan Director pone a disposición de los Centros del Barrio para la colaboración de los expertos policiales en la celebración de actividades, charlas y conferencias.

Tercero:

Coordinar, para alumnos de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria y para los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, acciones concretas sobre la utilización de Internet y de las redes sociales y mejorar el conocimiento de los mismos sobre los recursos policiales que tienen a su disposición para el tratamiento del acoso escolar, bandas juveniles y acceso a drogas y alcohol.

Cuarto:

Facilitar información a las Asociaciones de Padres sobre la problemática de nuestros jóvenes ante un mal uso de Internet y de las redes sociales, transmitiéndoles conocimientos técnicos, con la colaboración de expertos policiales, para la prevención, detección y solución de posibles episodios de violencia, acoso y otros actos delictivos.

Quinto:

Supervisar, en el ámbito de la competencia de esta Delegación del Gobierno, el funcionamiento del Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA), con el fin de transmitir al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sus resultados en la mejora de la convivencia en los Centros del Barrio y la conveniencia de su continuidad en futuros cursos.



5.1.2.2. Objetivos en materia de Violencia de Género.

- Continuar realizando el **seguimiento individualizado** de los casos de violencia de género que se produzcan en dicha demarcación territorial y, especialmente, los siguientes:
 - ✓ Los calificados de mayor riesgo.
 - ✓ Cuando se reanude la convivencia entre el agresor y la víctima, o se deje sin efecto la medida cautelar de protección, a solicitud de la mujer.
 - ✓ Aquellos casos en que la víctima se encuentre en situación de especial vulnerabilidad, por minoría de edad, discapacidad física o psíquica, ser ciudadana extranjera que se encuentre irregularmente en territorio español.

- Apoyo a la **protección integral** de las víctimas de violencia de género, que residan en el Barrio de Lavapiés, identificando los recursos destinados a las mismas en las diferentes Administraciones (Estatad, Autonómica y Local) y adecuándolas a las necesidades de cada caso concreto.

- **Elaboración, perfeccionamiento e implantación de los planes de actuación y protocolos** existentes, para la mejora continua del servicio que se presta a las víctimas directas y/o expuestas a la violencia de género (ascendientes, descendientes, etc., que convivan con el agresor), con el fin de crear un entorno adecuado de profesionales preparados, implicados y participativos que contribuyan eficientemente a la consecución de unas metas comunes.



- Participación en actividades relacionadas con el **Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar**, impartiendo charlas a los alumnos sobre prevención de comportamientos proclives a la violencia de género.
- **Mejora en la organización y coordinación de todos los servicios públicos implicados**, favoreciendo la colaboración entre la Administración General del Estado y todas aquellas instituciones con competencias en la materia.
- Seguir colaborando con los **Servicios de Extranjería** de esta Delegación del Gobierno.
- Difusión entre las Asociaciones con sede en el Barrio de Lavapiés, de las **campañas de sensibilización** y prevención de la violencia de género que promueva la Delegación del Gobierno en Madrid.



5.1.2.3. Objetivos estratégicos del Plan de Mayores.

- Continuar estableciendo canales de comunicación **con las personas mayores**, para darles información sobre los riesgos que constituyen una mayor amenaza para su seguridad, con especial incidencia en los aspectos siguientes:
 - ✓ Maltrato de personas mayores en el ámbito familiar, residencias, etc.
 - ✓ Medidas para la prevención de robos en sus domicilios.
 - ✓ Medidas para la prevención de tirones, hurtos y robos en las cercanías de las entidades financieras.
 - ✓ Medidas de protección de estafas.
 - ✓ Medidas para la prevención del uso fraudulento de sus propiedades, fondos, cuentas y cartillas de ahorro por parte de terceras personas.



ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DEL ESTADO

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN MADRID



Comunidad de Madrid



- Continuar estableciendo canales de colaboración con el **entorno de las personas mayores** (asociaciones, profesionales y familiares de personas mayores), con el fin de proporcionarles asistencia técnica y apoyo en las siguientes materias:
 - ✓ Información sobre los problemas de seguridad que implican mayor riesgo para las personas mayores y pautas de detección de los comportamientos y actitudes que suelen manifestar quienes los padecen.
 - ✓ Mecanismos de prevención que puedan contribuir a evitar estos problemas.
 - ✓ Consulta de problemas concretos que puedan plantearse en relación con la seguridad de las personas mayores, así como ayuda en la solución de los mismos.



5.2. Objetivos de la Comunidad de Madrid.

Este Plan Integral de Mejora de la Seguridad y la Convivencia del Barrio de Lavapiés que la Comunidad suscribe junto a la Delegación del Gobierno, el Ayuntamiento de Madrid y las diferentes asociaciones vecinales, impulsará las actuaciones del Gobierno regional con el objetivo de mejorar la participación ciudadana, así como facilitar la integración social y la dinamización económica. Se impulsarán iniciativas específicas en las siguientes áreas.

5.2.1. Sanidad.

La Comunidad de Madrid se compromete a seguir impulsando los servicios de atención a la ciudadanía del Centro de Salud Lavapiés, hasta superar las 200.000 consultas anuales. Y a mantener los estándares de atención en el barrio, en el que ya se cubre a una población de casi 24.000 ciudadanos - casi la mitad de la población total del barrio de Embajadores-.

En este sentido, la Comunidad de Madrid, a través de las áreas de responsabilidad sanitaria, continuará con los mismos niveles de calidad prestando los servicios de especial interés para la ciudadanía, como es el dispositivo especial para realizar pruebas rápidas de VIH. El centro de salud de Lavapiés es uno de los ocho que realizan estas pruebas en todo Madrid.



Asimismo, el otro centro sanitario de referencia del barrio, el centro de Salud Mental del Distrito Centro, mantendrá su actividad y la labor preventiva desarrollada por el equipo de calle de salud mental para Sin Techo, cuyo ámbito de influencia seguirá teniendo como área de acción preferente el entorno del barrio de Lavapiés.

5.2.2. Educación.

La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, va a seguir flexibilizando las actividades extraescolares en sus centros de Educación Primaria y Secundaria. De este modo se posibilitará el cumplimiento del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar, facilitando la transmisión de medidas de seguridad mediante charlas y formación específica. Estas charlas se podrán ofrecer tanto en horario escolar como en actividades extraescolares que complementarán la ya variada oferta que la Comunidad de Madrid pone a disposición de sus alumnos -deportes, idiomas, música, teatro, refuerzo en determinadas asignaturas, etcétera-.

La Comunidad de Madrid prevé, asimismo, mantener y, si la demanda lo hace necesario, impulsar iniciativas como las del Instituto San Isidro y el CEIP Antonio Moreno Rosales, que durante los fines de semana ceden sus instalaciones a colectivos de nacionalidad china y de africanas.



ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DEL ESTADO

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN MADRID



Comunidad de Madrid



En este sentido no se escapan las posibilidades que tienen los centros educativos como espacios de referencia de actividades sociales del barrio, y es por eso que el instituto Cervantes profundizará en la adaptación de horarios para impulsar medidas que permitan aumentar la participación en sus programas y espacios educativos.

Esta potencial capacidad para albergar actividades sociales motiva al Gobierno Regional a estudiar, si fuera necesario, nuevas medidas de integración en otros centros educativos del barrio, como son el Real Conservatorio de Música, la Escuela Oficial de Idiomas o la Escuela de Arte. Especial atención requiere la implantación de un Campus de la Universidad Carlos III de Getafe en el Mercado Puerta de Toledo, edificio de gestión regional y que se ha cedido a la Universidad para facilitar su implantación y desarrollo en la capital.

La Comunidad promoverá para este campus, iniciativas de orden social que puedan crear sinergias positivas tanto para los estudiantes universitarios como para los vecinos del barrio de Lavapiés, donde se instalará el Campus. La Universidad, asimismo, planea traer al barrio un Centro Internacional de Postgrado y otro de Formación Continua; Espacios de la Cultura, del Emprendedor y de la Creatividad y un Punto de encuentro internacional para estudiantes.



5.2.3. Cultura.

Se ponen a disposición de los firmantes de este acuerdo todas las posibilidades educativas que ofrece la biblioteca regional Pedro Salinas, uno de los puntos de referencia culturales del barrio, que podrá albergar exposiciones, talleres o cualquier acto celebrado en su salón de actos encaminado a mejorar la seguridad y la convivencia en el barrio de Lavapiés.

5.2.4. Asuntos Sociales.

Los dos Centros de Participación de Inmigrantes (CEPI) del barrio de Lavapiés, el Marroquí y el Hispano-Americano, tendrán, a partir de la firma de este convenio, una nueva y solidaria responsabilidad, con el seguimiento del grado de cumplimiento de las condiciones para recibir la Renta Mínima de Inserción (RMI), con el objetivo de garantizar que ésta llegue a quienes realmente más la necesitan.

Además, los CEPI mantendrán e incluso ampliarán, si así se considerara, su oferta de cursos, entre ellos los relacionados con las leyes españolas y el marco Constitucional, los derechos laborales, la informática, la elaboración de proyectos o la gestión de asociaciones. Todos ellos están dedicados a la mejora de la integración de estos ciudadanos. En cada centro se ofrecen alrededor de 1.000 plazas mensuales en estos cursos.



ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DEL ESTADO

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN MADRID



Comunidad de Madrid



Por su parte, el Centro de Mayores de Embajadores continuará programando actividades que promuevan la convivencia pacífica y el fomento de la participación. Asimismo, la Comunidad de Madrid colaborará en la difusión de temas relacionados con la seguridad ciudadana y medidas ante hechos delictivos.



ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DEL ESTADO

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN MADRID



Comunidad de Madrid



5.3. Objetivos del Ayuntamiento de Madrid.

5.3.1. Plan Especial para Lavapiés.

5.3.1.1. Seguridad.

La Policía Municipal de Madrid cuenta con un **Plan Especial Barrio de Lavapiés**, que se puso en práctica a finales de junio. Este Plan Especial persigue dos objetivos: reforzar el espacio de convivencia, promoviendo valores sociales de integración vecinal y previniendo situaciones de riesgo; y aumentar con su presencia la percepción subjetiva de seguridad, en un operativo coordinado con el Cuerpo Nacional de Policía, que permita reducir en los espacios públicos las actividades que sean susceptibles de deteriorar el civismo y la convivencia en el barrio.

Este Plan Especial de la Policía Municipal reforzará los dispositivos diarios habituales con un mayor número de horas de patrullaje, así como los que se programan en días festivos, y en el entorno del Rastro, que ya se realizaban desde hace muchos años. Además, se ha realizado un despliegue especial de las Oficinas de Atención al Ciudadano móviles, presentes de forma permanente durante todo el día en las Plazas de Agustín Lara (lunes y miércoles), Tirso de Molina (martes, jueves y domingo), y Lavapiés (viernes y sábado), para atender las quejas de los vecinos y reforzar su proximidad a los residentes y comerciantes.

La Policía Municipal tiene previsto realizar próximamente, en colaboración con los vecinos, charlas sobre la normativa y ordenanzas municipales, especialmente en el ámbito del comercio, venta ambulante, y medio ambiente, a colectivos que puedan desconocerlas.



5.3.1.2. Acciones sociales.

El Plan de Barrio de 2009 recogía también un compromiso del Ayuntamiento con la prestación de servicios sociales en Lavapiés, lo que requiere una planificación ajustada a las necesidades propias y las de los otros cinco barrios del distrito Centro.

Existen cinco equipamientos que ofrecen atención social a los vecinos del Barrio de Embajadores, con numerosos proyectos, programas y servicios, enmarcados dentro de tres objetivos principales: la promoción del bienestar de las personas, la prevención de situaciones de riesgo, y la compensación de déficit de apoyo social, centrándose en factores de vulnerabilidad o dependencia. Esos equipamientos son: el Centro de Servicios Sociales "Puerta de Toledo", Centro Municipal de Mayores "Antón Martín", Centro de Día para mayores con deterioro físico "Casino de la Reina", Centro de Día para mayores con deterioro cognitivo "Carmen Conde", y el Centro Social Comunitario "Casino de la Reina".

5.3.1.3. Medidas medioambientales.

Tanto el Plan de Barrio de Lavapiés, como el Plan de Acción para Lavapiés, incluían entre sus actuaciones consensuadas la mejora de la escena urbana. En referencia a la **limpieza del barrio**, el Ayuntamiento de Madrid realiza la limpieza urbana y el mantenimiento y conservación de papeleras ubicadas en las aceras y espacios pavimentados peatonales.

La limpieza ordinaria de la red viaria en Lavapiés consiste en barridos manuales en los doce sectores del barrio de Embajadores y recogida de residuos abandonados no colocados en contenedores.



ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DEL ESTADO

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN MADRID



Comunidad de Madrid



Existen además programas de limpieza especiales en el Distrito Centro, del que forma parte Lavapiés, que abarcan servicios como: limpieza especial por consumo en la vía pública los fines de semana; baldeos mixtos; limpieza de graffiti y pintadas, eliminación de carteles y pegatinas; limpieza del pavimento de apoyo de contenedores de aportación; limpieza especial de manchas y olores; recogida programada de muebles y enseres a través del 010 y recogida de muebles abandonados, por servicios de peinado continuo en el barrio; limpieza de mercadillos: Rastrillo de Nuevo Mundo y Rastro de Madrid; así como recogida de cartón comercial en turnos de mañana y noche.

El Ayuntamiento de Madrid ha adoptado una serie de medidas encaminadas a mejorar e incrementar las labores de conservación y mantenimiento de las zonas verdes de Lavapiés, priorizando la plantación de alcorques que hayan podido quedar vacíos; sustituyendo de manera progresiva la vegetación presente en los espacios verdes por otra nueva de mayor resistencia; y colocando carteles informativos relativos al uso adecuado de los espacios verdes.

5.3.1.4. Participación ciudadana.

El Ayuntamiento de Madrid mantiene firme su compromiso de otorgar a la participación ciudadana el valor que merece, facilitando la presencia de los vecinos en los órganos municipales correspondientes y trabajando en colaboración con ellos a la hora de poner en marcha las medidas oportunas para enfrentarse a los desafíos que se presenten. Mejorar la calidad de vida de los madrileños es un objetivo fundamental para el Gobierno Municipal, y el camino para lograrlo es garantizando la cohesión social, la convivencia y el progreso en todos los barrios de Madrid, y por supuesto, en Lavapiés.